



Resolución de Dirección **10 / 2025 - SRS -UNSa**
Subsanar el error material de la Resolución de Dirección N° 34/2024 SRS-UNSa. EXPL 30/2024 SRS-UNSa.
De: SRS-Academica



Salta,
07/03/2025

VISTO:

La Resolución de Dirección 34/2024 – SRS- UNSa. y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución designa a los Instructores Docentes para desempeñarse en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario de Sede Sur, Lic. Acevedo, Maira Belén, Prof. Rodríguez, Verónica Pamela y TUTA Ávila, Jorge Federico.

Que se advierte un error material en el periodo de designación.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 34/2024 – SRS- UNSa, en los artículos 1°, 2° y 3°, referidos al periodo de designación, según detalle:

En donde dice “...desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo...”

Debe decir “...desde la efectiva toma de posesión y por el término de dos meses...”

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado, cursar copia a los docentes Lic. Acevedo, Maira Belén, Prof. Rodríguez, Verónica Pamela y TUTA Ávila, Jorge Federico, a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA